

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Certificado no adeudo Predial		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
El certificado de no adeudo predial es un documento oficial emitido por la autoridad municipal (ayuntamiento, municipalidad o tesorería municipal) que acredita que un inmueble no tiene deudas de impuesto predial. En otras palabras, es la comprobación de que el propietario está al día en el pago del impuesto predial correspondiente al terreno o construcción.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 147, fracción III del Código Financiero Del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Certificado de No adeudo Predial.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	31 de diciembre del año correspondiente.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Demostrar que el inmueble no tiene deudas con el municipio. Evitar problemas en trámites como: • Traslado de dominio / cambio de propietario. • Venta de un inmueble. • Trámites notariales. • Regularización de propiedad. • Solicitud de créditos hipotecarios.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Formato único de Trámites y Servicios.	Si	0	Artículos 113, 114, 115, 116, 117 y 147, fracción III del Código Financiero Del Estado de México.
2. Copia de pago de impuesto Predial.	No	1 simple	
3. Documento que acredite la propiedad (Traslado de Dominio y/o contrato de Compraventa).	No	1 simple	
4. Copia del INE del Propietario.	No	1 simple	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			



2026. "Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

1. Formato único de Trámites y Servicios.	Si	0	Artículos 113, 114, 115, 116, 117 y 147, fracción III del Código Financiero Del Estado de México.	
2. Copia de pago de impuesto Predial.	No	1 simple		
3. Documento que acredite la propiedad (Traslado de Dominio y/o contrato de Compraventa).	No	1 simple		
4. Copia del INE del Propietario.	No	1 simple		
5. Carta poder con copia del INE de quienes intervienen (apoderado otorgante y testigos).	Si	0		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. Formato único de Trámites y Servicios.	Si	0	Artículos 113, 114, 115, 116, 117 y 147, fracción III del Código Financiero Del Estado de México	
2. Copia de pago de impuesto Predial.	No	1 simple		
3. Documento que acredite la propiedad (Traslado de Dominio y/o contrato de Compraventa).	No	1 simple		
4. Copia del INE del Propietario.	No	1 simple		
5. Carta poder con copia del INE de quienes intervienen (apoderado otorgante y testigos).	Si	0		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Reunir cada uno de los requisitos con copia simple. 2. Presentar 1 juego de copias en la ventanilla de Tesorería en folder tamaño oficio. 3. Esperar 4 días.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	4 días.			
COSTO	\$293 M.N.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 147, fracción III Código Financiero del Estado de México.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	SI	SI	NO
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En las ventanillas de Tesorería.			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No procede dada la naturaleza del trámite.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	-No se realizará el trámite si se detecta alguna incongruencia con la información, y/o la falta de algún requisito del ciudadano, persona jurídica o institución pública. -Se otorgará el trámite una vez la información proporcionada por el ciudadano, persona jurídica o institución pública, sea la correcta, así como también que cuente con el pago previo del trámite solicitado.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Treasurería.		Subdirección de Ingresos.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Eduardo Reyes Jayer.			
DOMICILIO				



CALLE	Avenida Dolores.			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Tlatilco.		MUNICIPIO	Teoloyucan.	
C.P.	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 hrs a las 18:00 hrs. Sábados de 09: hrs a las 13:00 hrs.		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
593	9141700		N/A	tesoreriamunicipal@teoloyucan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A			
DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué requisitos necesito?				
RESPUESTA:	Formato único de trámites y servicios, Copia INE del propietario, documento que acredite la propiedad (Contrato Compraventa y/o Traslado de Dominio), Recibo de Pago Predial.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tiempo tarda?				
RESPUESTA:	De 4 días.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué costo tiene?				
RESPUESTA:	\$293 M.N.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
N/A					

ELABORÓ: Emerson Suarez Rivero NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: Lic. Eduardo Reyes Iayer NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/02/2026.
--	---	--